



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

BOLETÍN

INFORMATIVO CONSTITUCIONAL

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO
CONSTITUCIONAL**

Boletín Constitucional Semanal N°7

Semana del 11 al 15 de octubre

ÍNDICE

Comisiones Temáticas	3
Integración de las Comisiones Temáticas	5
Entrevista a Patricio Fernández (Distrito 11)	15
Registros de semana territorial	16
Columna de opinión	18
Diccionario Constitucional	20
Anexos: Reglamentos de Ética y de Participación y Consulta Indígena	21
Convocatoria a escribir columnas	21

Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no reflejan el pensamiento del equipo editorial ni de la Universidad de Chile.

Inscripciones al Informativo Constitucional:
<https://forms.gle/2zZaMN22buy1F3bA9>

I. Comisiones Temáticas

Las 7 comisiones temáticas permanentes:

Abordará temas como los siguientes (artículo 62 del Reglamento General):

- Instituciones, organización del Estado y régimen político.*
- Materias de ley y formación de ésta.*
- Estado Plurinacional y libre determinación de los pueblos.*
- Buen gobierno, probidad y transparencia pública.*
- Sistema electoral y organizaciones políticas*
- Seguridad pública, defensa nacional y rol de las Fuerzas Armadas en el régimen democrático.*
- Relaciones exteriores, integración regional y cooperación transfronteriza.*

1

*Sistema Político,
Gobierno, Poder
Legislativo y
Sistema Electoral*



2

*Principios
Constitucionales,
Democracia,
Nacionalidad y
Ciudadanía*



Trabaja en temas como los que siguen (artículo 63 del Reglamento General):

- Preámbulo.*
- Principios.*
- Nacionalidad y Ciudadanía.*
- Mecanismos de participación popular, de los pueblos indígenas, del pueblo tribal afrodescendiente, y de niños, niñas y adolescentes.*
- Integración de fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, e instrumentos y estándares internacionales en materia ambiental y de derechos de la naturaleza*
- Mecanismos de democracia directa y participativa; referéndums aprobatorios y revocatorios de mandato y de ley; iniciativa popular de ley y democracia digital.*

Las 7 comisiones temáticas permanentes:

Esta comisión se ocupará de 13 materias, dentro de las que podemos mencionar (artículo 64 del Reglamento General):

- Estructura organizacional y descentralizada del Estado.*
- Organización territorial interior del Estado y división político-administrativa con enfoque ecosistémico.*
- Gobiernos locales.*
- Autonomías territoriales e indígenas.*
- Modernización del Estado.*
- Territorios insulares y zonas extremas.*
- Integración de las personas chilenas residentes en el extranjero*
- Estatuto de chilenas y chilenos residentes en el exterior.*
- Ruralidad.*

3

*Forma de Estado,
Ordenamiento,
Autonomía,
Descentralización,
Equidad, Justicia
Territorial, Gobiernos
Locales y
Organización Fiscal*



4

*Sistema de Justicia,
Organos Autónomos
de Control, y
Reforma
Constitucional*



Por su parte, esta comisión se encargará de 14 materias (artículo 67 del Reglamento General), entre las que pueden nombrarse:

- Poder Judicial.*
- Sistema de Justicia Constitucional.*
- Ministerio Público y sistema de persecución penal.*
- Órganos de control y órganos autónomos.*
- Acciones constitucionales y garantías institucionales a los derechos humanos y derechos de la naturaleza.*
- Pluralismo jurídico y sistemas propios indígenas.*
- Defensoría Penal Pública y de las víctimas.*
- Reforma Constitucional.*
- Justicia Ambiental.*
- Normas transitorias.*

Las 7 comisiones temáticas permanentes:



En el **Reglamento General (artículo 65)** se define que en esta comisión se abordarán 43 derechos fundamentales, entre los que podemos citar:

- a) *Derechos sexuales y reproductivos.*
- b) *Seguridad social y sistema de pensiones.*
- c) *Educación.*
- d) *Derechos de las mujeres.*
- e) *Disidencias y diversidades sexuales.*
- f) *Derecho del trabajo y su protección.*
- g) *Derechos políticos.*
- h) *Derechos de las personas mayores.*
- i) *Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.*
- j) *Derecho de propiedad.*
- k) *Derecho al sustento alimenticio.*
- l) *Derecho humano al agua y saneamiento; y otros derechos humanos ambientales.*
- m) *Migrantes.*

Esta comisión debatirá, entre otros, los siguientes aspectos (**artículo 66 del Reglamento General**):

- a) *Derechos de la naturaleza y vida no humana.*
- b) *Derecho humano y de la naturaleza al agua y estatuto constitucional del agua.*
- c) *Crisis climática.*
- d) *Estatuto constitucional de la tierra y el territorio, minerales, y territorio marítimo.*
- e) *Democracia ambiental, derechos de acceso a la participación, información y justicia ambiental*
- f) *Deber de protección, justicia intergeneracional, delitos ambientales y principios de no regresión ambiental, preventivo, precautorio y otros.*
- g) *Estatuto antártico y estatuto de glaciares y criósfera.*



Las 7 comisiones temáticas permanentes:



En esta comisión se tratarán materias como las siguientes (**artículo 68 del Reglamento General**):

- a) *Rol del Estado en conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidades.*
- b) *Derecho a participar en la vida cultural y en el desarrollo de los conocimientos y sus aplicaciones, y a gozar de sus beneficios.*
- c) *Derecho a la comunicación y derechos digitales.*
- d) *Televisión pública, espectro radioeléctrico, Consejo Nacional de Televisión y regulación cinematográfica.*
- e) *Protección de saberes colectivos, populares, territoriales y comunitarios, y su reconocimiento e inclusión en los sistemas de conocimientos.*
- f) *Derecho a la protección de intereses morales y materiales de producciones científicas, literarias, artísticas y culturales.*
- g) *Libertad de investigación científica, creación artística y toda actividad creativa.*
- h) *Derechos de los pueblos indígenas en relación con su patrimonio cultural, conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas y de su propiedad intelectual sobre ellos.*

Fuente: *Reglamento General de la Convención Constitucional* (<https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2021/10/Reglamento-definitivo-versio%CC%81n-para-publicar.pdf>)

II. Integración de las Comisiones Temáticas

Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.



Alejandra Flores
Distrito 2



Alejandra Pérez
Distrito 9



Alondra Carrillo
Distrito 12



Bárbara
Sepúlveda
Distrito 9



Constanza Hube
Distrito 11



Constanza
Schonhaut
Distrito 11



Francisca Arauna
Distrito 18



Patricia Politzer
Distrito 10



Marcela Cubillos
Distrito 11



Rosa Catrileo
Pueblo Mapuche



Tania Madriaga
Distrito 7



Cristián
Monckeberg
Distrito 10



Arturo Zúñiga
Distrito 9



Fuad Chahín
Distrito 22



Fernando Atria
Distrito 10



Guillermo Namor
Distrito 4



Hernán Larraín
Distrito 11



Marco Arellano
Distrito 8



Jaime Bassa
Distrito 7



Maximiliano
Hurtado
Distrito 4



Marcos Barraza
Distrito 13



Raúl Celis
Distrito 7



Pedro Muñoz
Distrito 24



Renato Garín
Distrito 14



Ricardo Montero
Distrito 18

Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.

Distribución

Vamos por Chile: **6**
Frente Amplio + Independientes: **3**
Chile Digno: **2**
Colectivo Socialista: **3**
Escaños reservados: **1**
Pueblo Constituyente y Ex Lista del Pueblo (mixto): **4**
Independientes No Neutrales: **2**
Movimientos Sociales Constituyentes: **2**
Colectivo del Apruebo: **1**
Lista del Apruebo: **1**
Lista del Pueblo: **0**



Esta Comisión está integrada por un
44% de mujeres y un 56% de hombres.

Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.



Beatriz Sánchez
Distrito 12



Mª José Oyarzún
Distrito 7



Loreto Vallejos
Distrito 15



Elisa Loncon
Pueblo Mapuche



Paulina Veloso
Distrito 21



Mª Cecilia Ubilla
Distrito 25



Ericka Portilla
Distrito 4



Agustín Squella
Distrito 7



Paola Grandón
Distrito 17



Giovanna Roa
Distrito 10



Eduardo Cretton
Distrito 22



Luciano Silva
Distrito 20



Lisette Vergara
Distrito 6



Alvin Saldaña
Distrito 15



Mario Vargas
Distrito 25



Lorena Céspedes
Distrito 23



Jorge Baradit
Distrito 10



Martín Arrau
Distrito 19

Distribución

Vamos por Chile: **5**
Frente Amplio + Independientes: **3**
Chile Digno: **2**
Colectivo Socialista: **2**
Esaños reservados: **1**
Pueblo Constituyente y Ex Lista del Pueblo (mixto): **2**
Independientes No Neutrales: **1**
Movimientos Sociales Constituyentes: **1**
Colectivo del Apruebo: **1**
Lista del Apruebo: **0**
Lista del Pueblo: **0**



Esta Comisión está integrada por un
61% de mujeres y un 38,9% de hombres.

Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.



Adriana Ampuero
Distrito 26



Yarela Gómez
Distrito 27



Eric Chinga
Pueblo Diaguita



Amaya Álvarez
Distrito 20



Adolfo Millabur
Pueblo Mapuche



Felipe Mena
Distrito 24



Elisa Giustinianovich
Distrito 28



Álvaro Jofré
Distrito 2



Harry Jürgensen
Distrito 25



Geoconda Navarrete
Distrito 27



Bastián Labbé
Distrito 20



Helmuth Martínez
Distrito 23



Jeniffer Mella
Distrito 5



César Uribe
Distrito 19



Jorge Arancibia
Distrito 7



Pollyana Rivera
Distrito 1



Claudio Gómez
Distrito 6



Hernán Velásquez
Distrito 3



Ramona Reyes
Distrito 24



Eduardo Castillo
Distrito 23



Julio Álvarez
Distrito 26



Tiare Aguilera
Pueblo Rapa Lui



Cristóbal Andrade
Distrito 6



Wilfredo Bacian
Pueblo Quechua



Tammy Pustilnick
Distrito 20

Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.

Distribución

Vamos por Chile: **6**
Frente Amplio + Independientes: **3**
Chile Digno: **1**
Colectivo Socialista: **3**
Escaños reservados: **4**
Pueblo Constituyente y Ex Lista del Pueblo (mixto): **2**
Independientes No Neutrales: **2**
Movimientos Sociales Constituyentes: **2**
Colectivo del Apruebo: **1**
Lista del Apruebo: **0**
Lista del Pueblo: **1**



Esta Comisión está integrada por un 40% de mujeres y un 60% de hombres.

Comisión sobre Derechos Fundamentales.



Adriana Cancino
Distrito 16



Katherine Montealegre
Distrito 26



Benito Baranda
Distrito 12



Aurora Delgado
Distrito 24



Lidia González
Pueblo Yagán



César Valenzuela
Distrito 9



Bárbara Rebolledo
Distrito 17



Mª Magdalena Rivera
Distrito 8



Felipe Harboe
Distrito 19



Damaris Abarca
Distrito 15



María Elisa Quinteros
Distrito 17



Fernando Tirado
Pueblo Chango



Claudia Castro
Distrito 14



Mariela Serey
Distrito 6



Gaspar Domínguez
Distrito 26



Dayyana González
Distrito 3



Natalia Henríquez
Distrito 9



Javier Fuchslocher
Distrito 21



Elsa Labraña
Distrito 17



Rocío Cantuarias
Distrito 20



Luis Barceló
Distrito 21



Giovanna Grandón
Distrito 12



Tatiana Urrutia
Distrito 8



Matías Orellana
Distrito 15



Francisca Linconao
Pueblo Mapuche



Teresa Marinovic
Distrito 10



Manuel José Ossandón
Distrito 12



Janis Meneses
Distrito 6



Valentina Miranda
Distrito 8



Patricio Fernández
Distrito 11



Isabella Mamani
Pueblo Aymara



Alfredo Moreno
Distrito 17



Roberto Celedón
Distrito 17

Comisión sobre Derechos Fundamentales.

Distribución

Vamos por Chile: **7**
Frente Amplio + Independientes: **4**
Chile Digno: **2**
Colectivo Socialista: **4**
Esaños reservados: **4**
Pueblo Constituyente y Ex Lista del Pueblo (mixto): **5**
Independientes No Neutrales: **3**
Movimientos Sociales Constituyentes: **2**
Colectivo del Apruebo: **2**
Lista del Apruebo: **0**
Lista del Pueblo: **0**



Esta Comisión está integrada por un
63,63% de mujeres y un
36,36% de hombres.

Comisión sobre Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.



Bessy Gallardo
Distrito 8



Ivanna Olivares
Distrito 5



Juan José Martín
Distrito 12



Camila Zárate
Distrito 7



Mª Trinidad
Castillo
Distrito 5



Nicolás Núñez
Distrito 16



Carolina Sepúlveda
Distrito 19



Félix Galleguillos
Pueblo Atacameño



Pablo Toloza
Distrito 3



Carolina Vilches
Distrito 6



Bernardo
Fontaine
Distrito 11



Roberto Vega
Distrito 5



Constanza
San Juan
Distrito 4



Fernando Salinas
Distrito 18



Rodrigo Álvarez
Distrito 28



Gloria Alvarado
Distrito 16



Jorge Abarca
Distrito 1



Victorino Antilef
Pueblo Mapuche



Isabel Godoy
Pueblo Colla

Distribución

Vamos por Chile: **4**
Frente Amplio + Independientes: **0**
Chile Digno: **1**
Colectivo Socialista: **1**
Escaños reservados: **3**
Pueblo Constituyente y Ex Lista del Pueblo (mixto): **4**
Independientes No Neutrales: **3**
Movimientos Sociales Constituyentes: **2**
Colectivo del Apruebo: **1**
Lista del Apruebo: **0**
Lista del Pueblo: **0**



Esta Comisión está integrada por un 47,46% de mujeres y un 52,63% de hombres.

Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional.



Carol Brown
Distrito 16



Andrés Cruz
Distrito 20



Manuel
Woldarsky
Distrito 10



Ingrid Villena
Distrito 13



Christian Viera
Distrito 17



Luis Mayol
Distrito 23



Manuela Royo
Distrito 23



Daniel Stingo
Distrito 8



Mauricio Daza
Distrito 28



Natividad
Llanquileo
Pueblo Mapuche



Daniel Bravo
Distrito 5



Rodrigo Logan
Distrito 9



Patricia Labra
Distrito 18



Hugo Gutiérrez
Distrito 2



Ruggero Cozzi
Distrito 6



Ruth Hurtado
Distrito 22



Luis Jiménez
Pueblo Aymara



Tomás Laibe
Distrito 27



Vanessa Hoppe
Distrito 21

Distribución

Vamos por Chile: **5**
Frente Amplio + Independientes: **2**
Chile Digno: **1**
Colectivo Socialista: **2**
Escaños reservados: **2**
Pueblo Constituyente y Ex Lista del Pueblo (mixto): **3**
Independientes No Neutrales: **1**
Movimientos Sociales Constituyentes: **2**
Colectivo del Apruebo: **1**
Lista del Apruebo: **0**
Lista del Pueblo: **0**



Esta Comisión está integrada por un
36,84% de mujeres y un 63,15% de
hombres.

Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios.



Angélica Tepper
Distrito 23



Margarita Vargas
Pueblo Kawésqar



Bernardo
De La Maza
Distrito 8



Carolina Videla
Distrito 1



Paulina Valenzuela
Distrito 14



Ignacio Achurra
Distrito 14



Cristina Dorador
Distrito 3



Rossana Vidal
Distrito 20



Francisco Caamaño
Distrito 14



Margarita
Letelier
Distrito 19



Alexis Caiguan
Pueblo Mapuche



Ricardo
Neumann
Distrito 16



Malucha Pinto
Distrito 13



Ruggero Cozzi
Distrito 6



Miguel Ángel Botto
Distrito 6

Distribución

Vamos por Chile: **4**
Frente Amplio + Independientes: **1**
Chile Digno: **1**
Colectivo Socialista: **2**
Esaños reservados: **2**
Pueblo Constituyente y Ex Lista del Pueblo (mixto): **1**
Independientes No Neutrales: **1**
Movimientos Sociales Constituyentes: **1**
Colectivo del Apruebo: **1**
Lista del Apruebo: **1**
Lista del Pueblo: **0**



Esta Comisión está integrada por un
53,3% de mujeres y un 46,6% de
hombres.

III. Entrevista a Patricio Fernández (Distrito 11)

- **¿Cuál es la importancia de las semanas territoriales en la Convención? ¿Es suficiente?**



No es suficiente si estamos pensándola como única instancia de participación, para nada, es muy insuficiente. Es muy importante que se consigan establecer los mecanismos de participación institucional de la Convención que están en gran medida planteados en el Reglamento de Participación Popular, ahora, para que eso suceda falta que se establezca la Secretaría Técnica de Participación Popular que los lleve adelante y que va a ser muy importante, ya que lo que permite eso es una participación más allá de los grupos de referencia de cada uno de los constituyentes. Es decir, permite tomar en serio la participación al salir a buscar una opinión que uno desconoce, una convicción ciudadana que va más allá de la que uno imagina, por eso es importante que se pudieran a llevar a cabo esos mecanismos más institucionales y completos que allí están establecidos con la colaboración de los distintos estamentos públicos, como las Municipalidades por ejemplo.

Las semanas territoriales son importantes no sólo para agilizar la participación ciudadana, sino que también para que los constituyentes nos informemos cara a cara, no a través de los noticieros, titulares de periódicos o por las redes, sino que por nosotros mismos qué está pensando la ciudadanía de nuestro trabajo. Es un diálogo y permite un contacto cercano que posibilita el diagnóstico y esto lo digo como reportero, si algo me ha tocado aprender en las últimas décadas en el trabajo periodístico, es que no hay ninguna manera de averiguar lo que acontece si no es estando en los lugares donde acontece, ahí están las voces, los olores, las cercanías, los gestos que acompañan muchas veces las declaraciones frías o las conclusiones racionales estrictas.

Esa relación con la comunidad es fundamental y además porque esa cercanía la compromete, y este proceso requiere del compromiso de todos. Uno de los principales objetivos de la nueva Constitución y del Proceso Constituyente es re legítimar el poder, volver a generar una cohesión comunitaria detrás de un proyecto mayoritariamente aceptado. Ante esto, implicar a la comunidad es esencial para su éxito y para su promesa.

- **¿Cuáles son los principales desafíos para esta nueva etapa que comienza el 18 de octubre? y ¿cuáles son las claves para lograr los acuerdos que suponen los 2/3?**

Uno de los grandes desafíos es mantener viva esa cercanía con la comunidad porque si esta se quiebra y se rompe, va a haber algo del proceso que pierde su sentido o

que asume una derrota. Pero por otro lado, hay un desafío interno fuerte que es justamente que los grupos capaces de encauzar, que yo denominaría los grupos "eje" de la Convención asuman su papel para ser capaces de coordinar hacia la derecha y hacia la izquierda. Yo creo que ese eje está compuesto por el Frente Amplio, el Colectivo Socialista, Independientes No Neutrales y por los del Apruebo. De algún modo, esos son los llamados a dialogar, coordinar y articular los 2/3 que se vayan construyendo hacia adelante, no creo que se construyan siempre con el mismo sector, es decir, que haya que construir una izquierda de 2/3. Yo creo que estos encontrarán aliados en la mitad de la derecha compuesta por Evópoli y Renovación Nacional y en otras veces, lo encontrará en sectores de la Ex Lista del Pueblo, los Movimientos Sociales o los Esgaños Reservados, pero no será una construcción sólo en un sentido. Esa capacidad de hacer política dentro de la Convención será fundamental para su buen desenvolvimiento y desarrollo.

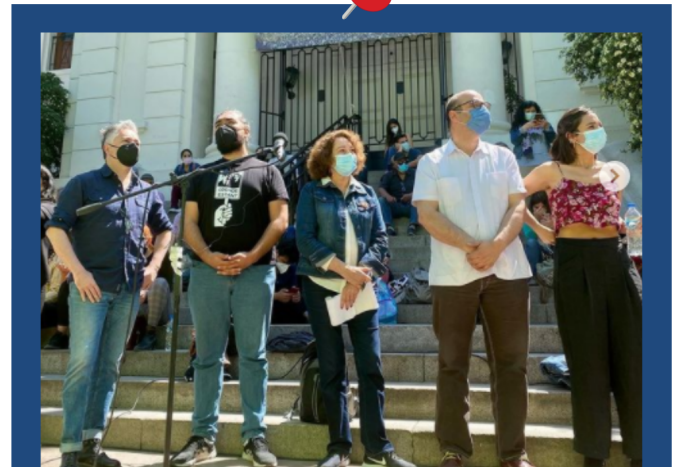
IV. Registros de semana territorial

Durante la semana territorial las y los convencionales participaron de diferentes actividades en sus territorios. Los objetivos principales que se buscan a través de la semana territorial son: (i) Realizar una rendición de cuentas de su trabajo como convencional; (ii) Difundir e informar sobre el trabajo de la Convención; y, (iii) Fomentar la participación ciudadana. A continuación, encontrarán algunas de las postales que dejó esta primera semana territorial:

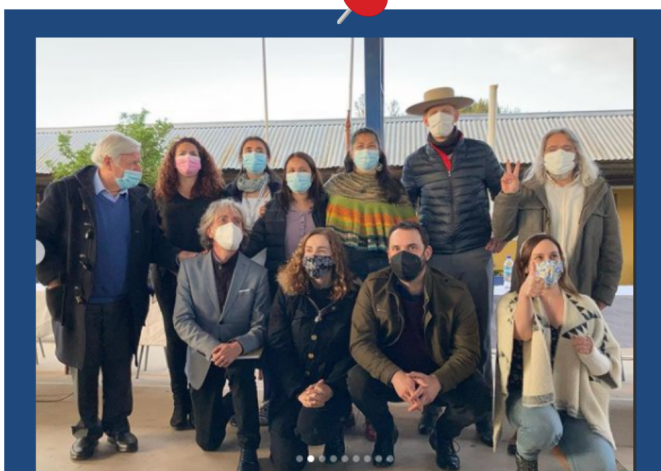




Bárbara Sepúlveda y Marco Barraza en un encuentro con dirigentes sindicales.



Cabildo organizado por la Municipalidad de Ñuñoa con las y los constituyentes Baradit, Woldarsky, Politzer, Atria y Roa.



Cuenta Pública de las y los convencionales de la Región del Maule.



Cristina Dorador junto al Movimiento Ciudadano Calama ad portas de una Cuenta Popular inclusiva para la comunidad sorda y neurodivergencias.

De acuerdo con el cronograma general aprobado por la Mesa Ampliada las próximas fechas fijadas para las semanas territoriales futuras son, en principio, las siguientes:

- Noviembre 2021: Lunes 15 a viernes 19.
- Diciembre 2021: Lunes 13 a viernes 17.
- Enero 2022: Lunes 17 a viernes 21.
- Febrero 2022: Lunes 14 a viernes 18.
- Marzo 2022: Lunes 14 al viernes 18.
- Abril 2022: Lunes 11 al viernes 15.
- Mayo 22: Lunes 09 al viernes 13.

V. Columna de opinión

COLUMNA DE OPINIÓN



Vania Cisterna De La Fuente

Jugadora Federada y
Seleccionada
Universitaria
de Tenis de Mesa de la
Universidad de Chile.

“EL DERECHO AL DEPORTE TOMA SU LUGAR EN LA MESA DE LA COMISIÓN SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES”

El pasado martes 28 de septiembre, Damaris Abarca celebraba en su twitter la aprobación de la Convención Constitucional, para que una de las siete comisiones temáticas que trabajarán en la nueva Constitución, discutan la gran deuda de Chile con la actividad física y el deporte desde el año 2013, cuando los deportistas de alto rendimiento, agrupados en DAR Chile, lideraron la iniciativa de calificar el deporte como un derecho constitucional. Aquella determinación quedó dormida por años, hasta que el estallido social de octubre (2019), despertó las esperanzas de este impulso, bajo la “demanda del Team Chile que exige una nueva Constitución” (1).

Mientras tanto, la Carta Fundamental que nos rige actualmente, hace especial referencia al deporte en el artículo 118, señalando que las municipalidades “podrán, para el cumplimiento de sus fines y con el objeto de promover y difundir el arte, la cultura y el deporte, construir o integrar corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro”, no obstante, a partir de dicha norma, queda en especial manifiesto la **no consagración del deporte como un derecho fundamental**.

Por otra parte, es de especial relevancia la legislación respecto del tema, y con ello me refiero a la Ley del Deporte (Ley N° 19.712), que si viene cierto busca regular la protección y fomento del ejercicio y desarrollo de las actividades deportivas, pero, ¿ha sido suficiente esta ley para fomentar el desarrollo integral, comunitario y lograr el debido cuidado o recuperación de salud y recreación de todas las personas? Claro está que nuestro país carece de una vida activa físicamente, lo que ha dejado en evidencia la Encuesta Nacional de Hábitos de la Actividad Física y Deporte, la cual arrojó que un 81,3% de los encuestados mayores de 18 años no realizan ningún tipo de actividad física o deporte (2).

¹ https://chile.as.com/chile/2019/10/25/masdeporte/1572029390_781785.html

² https://sigi-s3.s3.amazonaws.com/sigi/files/82933_encuesta_act_f_sica_y_deportes_2018_vf.pdf

COLUMNA DE OPINIÓN

La práctica deportiva trae consigo innumerables beneficios a nivel físicos y psicológicos, como el control del estrés, ansiedad, prevención de enfermedades, aumento de energía, aumenta la esperanza de vida, etc. ¿Acaso no es esto completamente compatible con el derecho a la salud que garantiza nuestra actual carta fundamental?

Dicho lo anterior, es que queda evidenciado que nuestro cuerpo ha sido diseñado para estar en movimiento, y los músculos requieren de activación física para mantenerse fuertes. Nosotros vemos la salud como simple respuesta a las enfermedades, sin embargo, hay estudios que indican que dos dólares de inversión en actividad física permiten un ahorro de hasta 15 dólares en salud.

La iniciativa en comento fue respaldada con 146 votos a favor, 7 abstenciones y 0 votos en contra, lo que significa que el deporte y la actividad física pasaron a ser una parte importante en este debate, y va en vías de materializarse como derecho fundamental en una nueva Constitución, abriendo de esta forma la posibilidad de que el deporte por fin ocupe el reconocimiento y atención que merece en la sociedad de nuestro país, es decir, como un derecho que el Estado debe garantizar a todos los chilenos.

Queda un largo camino por recorrer en esta área, pero el día que concienticemos como nación que el deporte y la actividad física traspasa las fronteras del ámbito netamente físico, es decir, que tiene repercusiones muchos más amplias a nivel de salud, educación, salud mental, concentración, agilidad mental e integridad, e innumerables beneficios más., es que entonces tendremos una sociedad más venturosa y sana. Es por ello que la indicación aprobada por el Pleno de la Convención, da un prometedor inicio de una ruta encaminada a posicionar al deporte como esencial en la vida de los ciudadanos chilenos, es decir, como un derecho humano.

VI. Diccionario Constitucional

Durante la semana anterior fue aprobado el Reglamento de Mecanismos Orgánicos y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente. Sumado a esto, consideramos que la presente Semana Territorial es la oportunidad idónea para presentar los caminos a través los cuales la Convención Constitucional busca incentivar la participación popular. Por ello, a continuación presentamos una selección de mecanismos y órganos que fueron incorporados en el Reglamento de Participación Popular cuyo objetivo es incentivar la participación en el proceso constituyente fuera de la misma convención, llevar el proceso constituyente a los territorios o involucrar de directamente a la población en distintos momentos del proceso constituyente³.

ENCUENTROS AUTOCONVOCADOS

Toda instancia presencial o virtual que permite a un grupo de personas por propia iniciativa y según modo de operar, reunirse para deliberar sobre temas constituyentes.

SEMANA TERRITORIAL

Una semana al mes las y los convencionales deberán promover y participar de actividades orientadas a la rendición de cuentas, a la difusión de la labor de la Convención Constitucional y a promover la participación popular en el proceso constituyente.

Concluida esta semana y en un plazo máximo de 15 días, deberán presentar un informe que dé cuenta de las actividades realizadas y de qué forma contribuyen a estos objetivos.

CABILDOS COMUNALES

Instancia de diálogo y deliberación sobre temas constitucionales, estos serán convocados por la Convención Constitucional, y organizados por municipalidades, gobiernos regionales, universidades estatales u otras entidades públicas.

Los temas de discusión de los cabildos serán seleccionados con pertinencia a la planificación de trabajo que elabore la Mesa Ampliada de la Convención y las comisiones temáticas permanentes respectivas.

³ Aún no ha sido publicada la versión oficial del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente. No obstante, las presentes definiciones fueron construidas a partir del comparado utilizado en las sesiones N° 28, 29 y 30 del Pleno de la Convención Constitucional para la aprobación de este reglamento junto a sus indicaciones respectivas. Ver más en <https://www.chileconvencion.cl/documentos/otros-documentos/>

PLEBISCITO INTERMEDIO DIRIMENTE

Procedimiento a través del cual la Convención Constitucional somete a sufragio ciudadano la inclusión de determinadas normas constitucionales en el nuevo texto constitucional. Se someterán a este mecanismo las propuestas de normas constitucionales que en segunda votación no hubieren alcanzado su respectivo quórum de aprobación, pero que sí obtuvieren los tres quintos de votación de los y las convencionales constituyentes en ejercicio. Este plebiscito podrá ser convocado en una sola oportunidad, incluyéndose en ella todas las opciones que cumplan con los requisitos de votación.

INICIATIVA POPULAR DE NORMAS CONSTITUCIONALES

Mecanismo de participación popular mediante el cual una persona o grupo de personas puede presentar a la Convención Constitucional una propuesta de norma sobre una materia de índole constitucional.

Las iniciativas que logren juntar desde 15.000 firmas provenientes de, al menos, 4 regiones distintas, se considerarán equivalentes a las propuestas de norma que sean presentadas por Convencionales Constituyentes, debiendo ser discutidas y votadas en las mismas condiciones. Todas las propuestas se mantendrán publicadas en la Plataforma digital de la Convención Constitucional, permitiéndose la presentación de firmas adicionales durante todo el proceso de deliberación.

VII. Anexos: Reglamentos de Ética y de Participación y Consulta Indígena

Durante esta semana se publicaron los documentos oficiales correspondientes a los **Reglamentos de Ética y de Participación y Consulta Indígena**, los que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.chileconvencion.cl/documentos/normas-y-reglamentos/>

VIII. Convocatoria a escribir columnas

El equipo editorial del Informativo Constitucional tiene el agrado de invitarles a participar de la convocatoria para la publicación de columnas de opinión en nuestro Boletín Informativo Constitucional correspondiente a la semana del 11 de octubre.

Pueden participar de la convocatoria, y encontrar sus respectivas bases en el siguiente enlace: <<<https://bit.ly/3mplqXo>>>

Ayudantes del Departamento de Derecho Público:

Isidora Donoso Krauss

Estudiantes, egresados y egresadas de la Facultad de Derecho:

Tamara Camilla Valencia

Joaquín Carbone Schellman

Felipe Quezada García

Alexandro Valenzuela Paterakis

Vania Cisterna De La Fuente

Director del Departamento de Derecho Público:

Enrique Navarro Beltrán

Académicos editores:

Izaskun Linazasoro Espinoza

Cristóbal Osorio Vargas